



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO NUEVE (09) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y DIÓMEDES OMAR ROJAS (SEC. AD HOC)

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	13
Asistencia.....	13
Incorporados a la sesión.....	15
En uso de licencia	15
Ausentes con excusa	15
Ausentes sin excusa	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	16
Designación secretaria ad hoc diputada Carolin Mercedes de la Cruz	16
Lectura de los informes del decimonoveno grupo de resoluciones internas, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento	16
PUNTO NO. 9.3.2: Decimonoveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	16
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una instalación deportiva de práctica de beisbol en el sector Los Platanitos, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Haina, provincia San Cristóbal	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 130

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del Club Los Bravos en el sector Gurabo, provincia Santiago 17
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y recreación la terminación y rehabilitación del polideportivo Olimpia en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte..... 17
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una edificación que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Samaná 17
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que se incluya en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias necesarias para la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua 17
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a las instituciones pertinentes tomar las medidas necesarias para controlar la situación actual de contaminación sónica en el Distrito Nacional 18
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida del presupuesto general del Estado para la construcción y equipamiento de un cuartel policial en el paraje Hatillo del distrito municipal Buena Vista, municipio Jarabacoa, provincia La Vega 18
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la instalación de la casa de la juventud en la provincia María Trinidad Sánchez..... 18
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República para que se construya una cárcel pública en la provincia Barahona..... 18
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Catalina, El Choco, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata..... 18



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 130

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimonoveno grupo de proyectos de resoluciones internas..... 18

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 00945-2024-2028-CD 19

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 00956-2024-2028-CD 23

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 00970-2024-2028-CD 28

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la iniciativa número: 01045-2024-2028-CD 33

Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la iniciativa número: 03305-2024-2028-CD 38

Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la iniciativa número: 01404-2024-2028-CD 43

Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la iniciativa número: 01471-2024-2028-CD 48

Informe rendido por la Comisión Permanente de Juventud a la iniciativa número: 01804-2024-2028-CD..... 53

Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la iniciativa número: 03539-2024-2028-CD 57

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número: 01356-2024-2028-CD..... 62

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 66

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo..... 66

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros..... 67

3.1. Lectura de correspondencias..... 67



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 130

3.1.1. Informe de gestión de la Secretaría General Legislativa sobre el cumplimiento de publicación de aviso de la disponibilidad en la página de Internet de la Cámara de Diputados, del listado del primer grupo de iniciativas legislativas relativas a transferencia de inmuebles del Estado Dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo II del Reglamento 67

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 69

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 69

Diputado Alfredo Pacheco Osoria 69

Incorporación a la sesión de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera..... 70

Nuevo registro electrónico 70

1.1. Comprobación del cuórum..... 70

Apertura de sesión..... 70

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 70

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Decimonoveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 71

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 71

Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al decimonoveno grupo de resoluciones internas..... 71

Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez para ser aplicadas al decimonoveno grupo de resoluciones internas 71

1.2. Presentación de excusas..... 72

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 72

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 72



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 130

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 19 de marzo de 2025. Aprobada en la sesión núm. 8, ordinaria, del 18 de marzo de 2025..... 72

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión 72

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno 72

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 72

Votación 001 73

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 73

Se pasa a la estructura 9 75

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 75

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa 75

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 75

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 75

PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (Abadina) y al Club Mauricio Báez, campeón del torneo superior del Distrito Nacional 2024 76

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 76

Votación 002 76

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 76

Informe rendido por la Comisión Permanente de Reconocimientos 77

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 82

Designación secretario ad hoc diputado Diómedes Omar Rojas 82

Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna 82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 130

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 82

Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna 83

Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz 84

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño 85

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 85

Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero 85

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 86

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 87

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 87

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 87

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 88

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 88

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 88

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 88

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 88

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 88

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 90

Votación 003..... 90

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 90

Votación 004..... 90

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 130

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Decimonoveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 90

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 91

Votación 005..... 91

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 91

Votación 006..... 91

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 92

PUNTO NO.9.3.3: Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral 92

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 92

Votación 007 93

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 93

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 93

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 93

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), para el remozamiento y reparación de la cancha Licey, municipio Licey, provincia Santiago 93

PUNTO NO.10.2: Proyecto de ley que eleva el paraje Benerito del municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, a la categoría de sección..... 93



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 130

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que realice los procedimientos correspondientes a fines de que se construya un centro integral de diagnóstico en la provincia Elías Piña 94

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la construcción de un centro de formación y capacitación técnico profesional en el municipio de Neiba, provincia Bahoruco 94

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio Las Matas de Farfán, provincia San Juan 94

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de un punto GOB próximo a la estación multimodal en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo 95

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley sobre el pacto de nación de políticas públicas con relación a la crisis de Haití 95

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.6038, del 18 de septiembre de 1962, que declara Día Nacional de Acción de Gracias y Oraciones el 4to. jueves del mes de septiembre de cada año 95

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI). el entubamiento del canal de riego Juan Caballero, ubicado en la zona norte del municipio de Baní, provincia Peravia..... 96

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la creación de la plataforma "Diputados en Línea" 96

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz para asuntos municipales en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte 96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 130

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Ciudadana	96
PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz del distrito municipal de Santiago de la Cruz, municipio Loma de Cabrera, provincia Dajabón	97
PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que declara el día 15 de febrero de cada año como día nacional de la lucha contra el cáncer infantil.....	97
PUNTO NO.10.15: Proyecto de ley de etiquetado y advertencia nutricional, publicidad y promoción de la alimentación saludable para los consumidores	97
PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley de fomento a la eficiencia energética y promoción del uso de energías renovables en la República Dominicana.....	97
PUNTO NO.10.17: Proyecto de ley para el fomento, desarrollo, salvaguardia y conservación del arte público en la República Dominicana	98
PUNTO NO.10.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce de manera póstuma al cantante, trompetista y compositor Diómedes Núñez Guzmán, por su trayectoria y aportes a la música popular dominicana	98
PUNTO NO.10.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), realizar el remozamiento de los diferentes clubes deportivos del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo	98
PUNTO NO.10.20: Proyecto de ley de prevención y respuesta nacional en caso de ausencia de población vulnerable, Alerta Amber	99
PUNTO NO.10.21: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.....	99
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	99
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	99
Votación 008.....	100



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 130

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 100

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 100

PUNTO NO.12.1: Vigésimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 101

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 101

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 la construcción de la "Arena del Sur" en el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal 101

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Congo, municipio Santiago, provincia Santiago 101

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado la construcción de una ciudad deportiva y la ampliación del multiuso Leo Tavaréz en la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia..... 101

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación a través de la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción de un centro de atención integral a la primera infancia (CAIPI Estancia Infantil) en el municipio de Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez 101

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Instancia (INAIPI) para la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el barrio San Pedro, municipio Higüey, provincia La Altagracia 102



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 130

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Interior y Policía y Vivienda, Hábitat y Edificaciones, la construcción y equipamiento de un destacamento policial en la sección Los Cacaos, municipio Samaná, provincia Samaná 102

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Sosua, Arroyo Seco, Madre Vieja, en la provincia Puerto Plata 102

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles del sector Salvador Ten y Ten, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte..... 102

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social a los fines de crear una oficina en la región norte con sede en la provincia Santiago, para que apruebe y tramite las ayudas médicas del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas..... 102

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud y Asistencia Social para que incluya en el Presupuesto General del Estado, la ampliación del Centro de Atención Primaria de Guanuma, municipio Santo Domingo Norte y que sea convertido en un centro de atención de segundo nivel 102

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 103

Votación 009..... 103

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 103

3.1.2. Comunicación No.0000078 de fecha 18 de marzo de 2025 remitida por el presidente del Senado de la República Ricardo de los Santos mediante la cual informa sobre la aprobación de la conformación de una Comisión Bicameral, para el estudio del proyecto de Código Penal de la República Dominicana..... 103

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 104



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 130

Votación 010 104

Designación Comisión Bicameral para el estudio de los proyectos de Código Penal de la República Dominicana..... 105

Designación Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley Núm.225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. 105

Diputado Elías Wessin Chávez 106

Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 106

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 107

Diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz 107

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 107

Cierre de sesión ordinaria 107

Firmas 108

Certificación de fidelidad..... 108

Votaciones correspondientes a esta sesión 109



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 130

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos (10:57) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O´Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Félix Díaz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreira Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 130

Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Cirilo Ustasio Moronta Then, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Adelís de Jesús Olivares Ortega, José Moisés Ortiz López, Carlíxta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 130

Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (11:47), Wendy Modesto Batista Gómez (12:20), Jorge Hugo Cavoli Balbuena (11:25), Eugenio Cedeño Areche (11:20), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:20), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:15), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (11:30), Luis René Fernández Tavárez (12:01), Carlos José Gil Rodríguez (12:20), Melvin Alexis Lara Melo (12:45), Eudy Maldonado de la Cruz (12:10), Eliazzer Matos Feliz (11:35), Fanny Selinés Méndez Simonó (12:45), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (11:15), Sergio Moya de la Cruz (11:40) y Enriqueta Rojas Javier (12:10).

EN USO DE LICENCIA: Chavely Melina Sánchez Taveras.

AUSENTES CON EXCUSA: Julio César Beltré Méndez, José Manuel Caraballo Gómez, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Román de Jesús Vargas, Domingo Eusebio de León Mascaró, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Brenda Mercedes Ogando Campos, Nolberto Ortiz de la Cruz, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Franklin Ramírez de los Santos y Robinson Antonio Santos Rodríguez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Orlando Antonio Martínez Peña y Carmen Lidia Williams Benjamín.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 130

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Buenos días! Vamos a dar apertura al registro, de inmediato. Honorable diputada Carolin Mercedes, ¿usted puede ayudarnos aquí, en la secretaría, interinamente, en lo que se integra la honorable diputada Leyvi Bautista?, que viene de camino, pero le agarró un tapón. Tal y como lo dispuso el Pleno, vamos a comenzar con la lectura de la parte dispositiva de los informes de las resoluciones que están en el 9.3.2, inmediatamente contemos con la cantidad que requerimos”.

Fue designada como secretaria ad hoc la diputada Carolin Mercedes de la Cruz, ante la ausencia, de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera.

Siendo las diez horas y trece minutos (10:13) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de los informes del decimonoveno grupo de resoluciones internas, y de las correspondencias.

PUNTO NO. 9.3.2: Decimonoveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, señor secretario, inicie con la lectura de la parte dispositiva de los informes, que están sobre el decimonoveno grupo de resoluciones internas, luego de eso, ya contando con el cuórum, iniciaremos, formalmente, los trabajos de la sesión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 130

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una instalación deportiva de práctica de beisbol en el sector Los Platanitos, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Haina, provincia San Cristóbal** (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Carlixa Carolina Paula de la Cruz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 13/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 03/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00945-2024-2028-CD
2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del Club Los Bravos en el sector Gurabo, provincia Santiago.** (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro, Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 21/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00956-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y recreación la terminación y rehabilitación del polideportivo Olimpia en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.** (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 27/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00970-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una edificación que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 17/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 05/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01045-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que se incluya en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias necesarias para la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua.** (Proponente: Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz). Depositado el 26/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 07/01/2025.
»Número de Iniciativa: 03305-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 130

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a las instituciones pertinentes tomar las medidas necesarias para controlar la situación actual de contaminación sónica en el Distrito Nacional.** (Proponente: Orlando Salvador Jorge Villegas). Depositado el 07/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 09/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01404-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida del presupuesto general del Estado para la construcción y equipamiento de un cuartel policial en el paraje Hatillo del distrito municipal Buena Vista, municipio Jarabacoa, provincia La Vega.** (Proponente: Carlos Máximo Mejía Abreu). Depositado el 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 09/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01471-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la instalación de la casa de la juventud en la provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponente: Priscila Celvia D'Oleo Agüero). Depositado el 26/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Juventud](#) recibido el 04/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01804-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República para que se construya una cárcel pública en la provincia Barahona.** (Proponente: José del Carmen Montero Arias). Depositado el 18/11/2024. (Ver Iniciativa núm.03453-2024-2028-CD). En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Plazo vencido el 09/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 12/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03539-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Catalina, El Choco, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 10/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 14/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01356-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimonoveno grupo de proyectos de resoluciones internas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 130

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDREC) Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA DE PRÁCTICA DE BÉISBOL EN EL SECTOR LOS PLATANITOS, DEL DISTRITO MUNICIPAL QUITA SUEÑO, MUNICIPIO HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00118-2024-SLO, del 30 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00945-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 130

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una instalación deportiva de práctica de béisbol en el sector Los Platanitos, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Haina, provincia San Cristóbal.		
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.		
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).		
Equipo Técnico:	Cristina Viloria:	abogada	
	Patricia Mejía:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00945-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una instalación deportiva de práctica de béisbol en el sector Los Platanitos, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponentes a los diputados **Margarita Tejeda de la Rosa, Carlixa Carolina Paula de la Cruz** y a los señores **Dionisio de la Rosa Rodríguez y Edirda Yoalis De Oleo Peña**, diputados del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 13 de octubre 2021. En Orden del Día, y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.47, Extraordinaria, del 19 de julio 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19 de julio 2023. Plazo vencido el 18 de agosto 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06169-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.01-PLO-2024-CD, del 08 de abril de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 08 de julio de 2024; No.04-SLO-2024-



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 130

CD, del 30 de septiembre de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una instalación deportiva de práctica de béisbol en la comunidad Los Platanitos, distrito municipal Quita Sueño, municipio Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una instalación deportiva de práctica de béisbol en el sector Los Platanitos, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación, para que en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, se construya un estadio de béisbol en la comunidad Los Platanitos, distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 130

Considerando primero: Que es necesario dotar al país de instalaciones deportivas con el fin de contribuir a que la población realice actividades saludables que permitan su pleno desarrollo físico y mental;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes declara de interés nacional el fomento, promoción y desarrollo de la práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines;

Considerando tercero: Que la comunidad Los Platanitos del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, cuenta con una población compuesta en su mayoría por jóvenes y niños, por lo que se requiere la construcción de un estadio de béisbol, donde estos puedan practicar dicho deporte en una instalación cercana, segura y accesible;

Considerando cuarto: Que la realización de esta obra deportiva en la comunidad Los Platanitos, distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, permitirá el desarrollo de la población en términos deportivos, así como en lo que respecta a las actividades culturales, folclóricas y sociales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.8-15, del 13 de enero de 2015, que eleva la sección Quita Sueño, del municipio Bajos de Haina, a la categoría de distrito municipal;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 130

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya un estadio de béisbol en la comunidad Los Platanitos, distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 130

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA TERMINACIÓN DE LA VERJA PERIMETRAL, LA ILUMINACIÓN Y LOS BAÑOS PARA LOS DUGOUTS DEL CLUB LOS BRAVOS EN EL SECTOR GURABO, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ
MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00123-2024-SLO, del 30 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00956-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del Club Los Bravos en el sector Gurabo, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 130

Equipo Técnico:	Cristina Vilorio:	abogada
	Patricia Mejía:	secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00956-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del Club Los Bravos en el sector Gurabo, provincia Santiago, tiene como proponentes a los diputados **Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gregorio Domínguez Domínguez** y los señores **Máximo Castro** y **Leonardo Alfonso Aguilera Quijano**, diputados del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 21 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.2, Ordinaria, del 09 de agosto de 2023. Plazo vencido el 08 de septiembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06206-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.03-PLO-2024-CD, del 08 de junio de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del club Los Bravos, del sector Gurabo, provincia Santiago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 130

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del Club Los Bravos en el sector Gurabo, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del Club Los Bravos del sector Gurabo, municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas dirigidas a promover condiciones igualitarias para todas las personas brindando instalaciones deportivas eficientes, equipadas y seguras;

Considerando segundo: Que los jóvenes dominicanos requieren un mayor estímulo para desarrollar la salud física y psicológica, por lo que es oportuno incentivar el aporte del Estado a fin de que los ciudadanos obtengan los medios necesarios que les permitan fomentar la buena salud y la recreación;

Considerando tercero: Que actualmente los jóvenes que practican en el Club Los Bravos, requieren la terminación de la verja perimetral, el remozamiento de los baños y la instalación de la luminaria que abarque todo el entorno, a fin de dotar al mismo de la mayor seguridad posible;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 130

Considerando cuarto: Que la terminación del Club Los Bravos contribuirá a la formación de deportistas de alto rendimiento y al sano desarrollo de miles de niños y jóvenes, además, favorecerá el ahorro en la inversión de los atletas en la salud, y propiciará e incentivará un buen estado físico a los mismos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública núm.247-12, del 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley núm.147-17, del 12 de mayo de 2017;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del Club Los Bravos en el sector Gurabo, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 130

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Juan José Rojas Franco, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Johanny Margarita Martínez Gómez, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Juan José Rojas Franco, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Johanny Margarita Martínez Gómez, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA TERMINACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL POLIDEPORTIVO OLIMPIA EN EL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ
MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 130

- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00105-2024-SLO, del 27 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00970-2024-2028-CD	
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación	
Versión:	1.0	
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y recreación la terminación y rehabilitación del polideportivo Olimpia en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.	
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.	
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)	
Equipo Técnico:	Cristina Vilorio:	abogada
	Patricia Mejía:	secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00970-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y recreación la terminación y rehabilitación del polideportivo Olimpia en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, tiene como proponente al diputado **Yenrry Manuel Acosta Ovalle**. Depositada el 27 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.13, Ordinaria, del 4 de octubre de 2022. Plazo vencido el 3 de noviembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06247-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 130

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-PLO-2023-CD, del 19 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.01-PLO-2024-CD, del 8 de abril de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto instruir al ministro de Deportes y Recreación la terminación y rehabilitación del Polideportivo Olimpia en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la terminación y rehabilitación del polideportivo Olimpia en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se termine y rehabilite el Polideportivo Olimpia en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 130

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que el artículo 2 de la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto del 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado;

Considerando tercero: Que la Ley General de Juventud núm.49-00, del 26 de julio de 2000, establece que la política sectorial de deporte y recreación tiene por finalidad: a) Fomentar la participación masiva de todos los y las jóvenes en actividades físico-deportivas y de uso del tiempo libre que faciliten su desarrollo e integración social, independientemente de las dificultades físico-motoras y sensoriales que puedan presentar, para lo cual el Estado destinará los medios y recursos pertinentes, b) implementar iniciativas encaminadas al desarrollo de la educación física como alternativa de uso del tiempo libre y como parte del desarrollo integral de los y las jóvenes, c) impulsar la capacitación técnica y fortalecer la gestión gubernamental en el ámbito de la educación física dentro de un marco institucional apropiado”;

Considerando cuarto: Que en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, se sitúa el club polideportivo Olimpia, el cual se encuentra sin terminar, lo cual limita a los jóvenes a practicar el deporte y la recreación;

Considerando quinto: Que en las instalaciones del Polideportivo Olimpia funciona una liga de béisbol, un equipo de baloncesto y uno de voleibol, con más de doscientos jóvenes que entrenan a diario en las mismas, pero sin la condición adecuada para el pleno ejercicio y recreación de estos deportistas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 130

Considerando sexto: Que es urgente la terminación y rehabilitación del Polideportivo Olimpia, club que por ochenta y cuatro años ha contribuido al deporte, a la cultura, así como a las artes, obteniendo importantes triunfos en competencias a nivel local, regional y nacional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, num.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley num.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se termine y rehabilite del Polideportivo Olimpia en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 130

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA) LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN QUE ALOJE LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PROVINCIA SAMANÁ.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS**
SANTOS DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 31 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 31 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00198-2024-SLO, del 23 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 130

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01045-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una edificación que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Samaná.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01045-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una edificación que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Samaná, tiene como proponente al señor **Ramón Aníbal Olea Mejía**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 17 de marzo de 2022. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.36, Ordinaria, del 09 de enero de 2024. En orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.37, Extraordinaria, del 9 de enero de 2024. Plazo vencido el 8 de febrero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06590-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 130

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2024-CD, del 24 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.06-SLO-2024-CD, del 31 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), la construcción de una edificación que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una edificación que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Samaná; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 130

las del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), se construya una edificación para instalar una extensión de este instituto en la provincia Samaná.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible. Además, las instalaciones y construcciones que componen el ambiente, el entorno de vida y de desarrollo social necesarios para la supervivencia y conservación de los bienes son responsabilidad del Estado, como forma de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades y sectores del país de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida y garantizar el bienestar social de todas las personas;

Considerando tercero: Que la inversión del Estado en la educación, la ciencia y la tecnología debe ser creciente y sostenida en correspondencia con los niveles de desempeño macroeconómico del país. La inversión económica en la educación técnica es determinante para potenciar el desarrollo integral de las presentes y futuras generaciones;

Considerando cuarto: Que el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) es una institución técnica de estudios superiores, que tiene la misión de formar profesionales en las ciencias de las tecnologías, con altos valores éticos, a través de metodologías innovadoras, contribuyendo a fomentar el emprendimiento y el progreso nacional, por medio del desarrollo de softwares, multimedia, mecatrónica, manufactura automatizada, informática, entre otros;

Considerando quinto: Que la provincia Samaná es una de las más activas en el ámbito turístico, económico y social del país, por lo que demanda de una gran cantidad de personal formado en carreras técnicas para la capacitación de jóvenes y adultos sin que estos tengan la necesidad de trasladarse a otras zonas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 130

Considerando sexto: Que la construcción de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en la provincia Samaná, contribuirá a que sus habitantes adquieran las habilidades necesarias para desempeñar labores que les permitan mejorar su calidad de vida y dinamizar la economía de sus comunidades, ampliando los niveles de formación técnico-profesional y creando oportunidades de trabajo para la población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto No.240-08, del 14 de junio de 2008, que encarga a la Fundación Parque Cibernético de Santo Domingo, de la administración del Instituto Tecnológico de las Américas, en reemplazo de la Fundación Instituto Tecnológico de las Américas;

Vista: La Resolución No.05-2006, del 18 de julio de 2006, del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT), que aprueba la apertura del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) como Instituto Técnico de Estudios Superiores, quedando facultado para impartir carreras y otorgar títulos en el nivel Técnico Superior;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 130

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), se construya una edificación para instalar una extensión de este instituto en la provincia Samaná.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL DE ZONA FRANCA EN LA PROVINCIA DE AZUA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 130

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO CHARLES NOEL MARIOTTI PAZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.12-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 28 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 28 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte núm.00255-2024-SLO, del 6 de noviembre de 2024 la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03305-2024-2028-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que se incluya en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias necesarias para la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Rosibel Lara Báez: economista
Yocelín Díaz: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 130

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03305-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que se incluya en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias necesarias para la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua, tiene como proponente a la diputada **Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz**. Depositada el 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.17, Ordinaria, del 16 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 31 de octubre de 2024, en la que fue presentada; y la No.12-SLO-2024-CD, del 28 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente.

Tiene como objeto recomendar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2025 las partidas presupuestarias necesarias para la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Industria y Comercio** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que se incluya en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias necesarias para la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 130

(OFITREL) y escuchar a la proponente diputada Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto para la resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación se realice un estudio de factibilidad para la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado fomentar el empleo digno y remunerado, por lo que los poderes públicos promoverán la instalación de parques industriales y zonas francas, lo que favorecerá la creación de empleos directos e indirectos en sectores estratégicos de la economía;

Considerando segundo: Que la Ley núm.8-90, sobre Fomento de Zonas Francas, y sus modificaciones, establece los lineamientos para la creación de zonas francas en el territorio nacional, promoviendo el desarrollo de áreas económicas específicas con ventajas fiscales y aduaneras, lo cual contribuye al desarrollo económico de las provincias más necesitadas;

Considerando tercero: Que el desarrollo de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua, además de fomentar la generación de empleos, permitirá la diversificación de la economía local, facilitando la instalación de empresas en sectores como la manufactura, textiles, agroindustria, y tecnología, lo cual impactará de manera positiva la calidad de vida de los residentes de la provincia;

Considerando cuarto: Que la provincia de Azua es una de las demarcaciones con mayor potencial para el desarrollo económico del suroeste de la República Dominicana, ya que cuenta con una población trabajadora, una ubicación



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 130

estratégica, con acceso a importantes vías de comunicación y transporte que permiten el fácil traslado de mercancías tanto al interior del país como hacia puertos de exportación;

Considerando quinto: Que el desarrollo económico regional es parte de la finalidad del Estado para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, especialmente de los habitantes de esta localidad, la cual ha experimentado un constante crecimiento poblacional, y enfrenta altos índices de pobreza, por lo que es razonable y necesario la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre el Fomento de Zonas Francas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-6, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.37-17, del 4 de febrero de 2017, que Reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Zonas Francas de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 130

Exportación (CNZFE), se realice un estudio de factibilidad para la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua.

Por la **Comisión Permanente de Industria y Comercio:**”(sic)

COMISIONADOS: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente. Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, Orlando Antonio Martínez Peña y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

FIRMANTES: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LAS INSTITUCIONES PERTINENTES TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTROLAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE CONTAMINACIÓN SÓNICA EN EL DISTRITO NACIONAL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y
POLICÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 130

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00192-2024-SLO, del 21 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01404-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Interior y Policía
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a las instituciones pertinentes tomar las medidas necesarias para controlar la situación actual de contaminación sónica en el Distrito Nacional.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Luciano García Díaz: abogado Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01404-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a las instituciones pertinentes tomar las medidas necesarias para controlar la situación actual de contaminación sónica en el Distrito Nacional, tiene como proponente al señor **Orlando Salvador Jorge Villegas**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 7 de marzo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 130

enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.5, Ordinaria, del 15 de marzo de 2023. Plazo vencido el 14 de abril de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09298-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.08-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, once vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar a las instituciones pertinentes tomar las medidas necesarias para controlar la situación actual de contaminación sónica en el Distrito Nacional.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a las instituciones pertinentes tomar las medidas necesarias para controlar la situación actual de contaminación sónica en el Distrito Nacional; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Nacional Antirruído implementar políticas públicas encaminadas a controlar la contaminación sónica en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 130

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que son atribuciones del Congreso Nacional legislar y fiscalizar en representación del pueblo, así como, pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República;

Considerando segundo: Que es deber del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;

Considerando tercero: Que la Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, define lo relativo a la contaminación ambiental y, de manera específica, la contaminación por sonidos que por su nivel, prolongación o frecuencia afecten la salud, la calidad de vida de la población y el funcionamiento de los ecosistemas, sobrepasando los niveles permisibles legalmente establecidos;

Considerando cuarto: Que la Ley núm.287-04, del 15 de agosto del 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora tiene por objeto regular y prohibir la emisión de ruidos innecesarios y dañinos a la salud fisiológica, psíquica y sociológica de la población;

Considerando quinto: Que la contaminación sónica está relacionada con el transporte, la construcción de obras, así como actividades industriales, recreativas y de entretenimiento. Por lo que, este tipo de contaminación altera las condiciones normales del medio ambiente, por ende, tiene un alto impacto en la salud;

Considerando sexto: Que la ciudadanía demanda tomar acciones para limitar y controlar la exposición al ruido ambiental y ejecutar las normas que existen en la materia, mediante acciones concretas que logren reducir los ruidos nocivos que se producen en el país, de manera especial en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 130

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.90-19, del 8 de abril de 2019, que modifica la Ley núm.287-04, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora;

Visto: El Decreto núm.10-12, del 18 de enero de 2012, que crea e integra la Comisión Nacional Antirruido;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Nacional Antirruido para que se implementen políticas públicas encaminadas a controlar la contaminación sónica en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sadoky Duarte Suárez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 130

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A TOMAR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTEL POLICIAL EN EL PARAJE HATILLO DEL DISTRITO MUNICIPAL BUENA VISTA, MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y
POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00191-2024-SLO, del 21 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 130

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01471-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Interior y Policía
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida del presupuesto general del Estado para la construcción y equipamiento de un cuartel policial en el paraje Hatillo del distrito municipal Buena Vista, municipio Jarabacoa, provincia La Vega.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Luciano García Díaz: abogado Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01471-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida del presupuesto general del Estado para la construcción y equipamiento de un cuartel policial en el paraje Hatillo del distrito municipal Buena Vista, municipio Jarabacoa, provincia La Vega, tiene como proponente al señor **Carlos Máximo Mejía Abreu**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 19 de abril de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.38, Ordinaria, del 28 de junio de 2023. Plazo vencido el 28 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09485-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 130

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2024-CD, del 21 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.07-SLO-2024-CD, del 5 de noviembre de 2024; No.08-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, doce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida del presupuesto general del Estado para la construcción y equipamiento de un cuartel policial en el paraje Hatillo del distrito municipal Buena Vista, municipio de Jarabacoa, provincia La Vega.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida del presupuesto general del Estado para la construcción y equipamiento de un cuartel policial en el paraje Hatillo del distrito municipal Buena Vista, municipio Jarabacoa, provincia La Vega; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), par que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía (MIP), se construya y equipe un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 130

destacamento policial en el distrito municipal Buena Vista, paraje Hatillo, municipio Jarabacoa, provincia La Vega.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que la libertad, la seguridad e integridad personal son un derecho de los ciudadanos, por lo que el Estado debe generar las condiciones para el fiel cumplimiento de estos derechos;

Considerando segundo: Que es atribución del Congreso Nacional pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o situaciones que afecten a las comunidades y que sean de interés para la República;

Considerando tercero: Que, conforme a la Constitución de la República, la policía tiene por misión salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar los delitos, perseguir e investigar las infracciones penales, mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica, garantizando el bienestar de la sociedad;

Considerando cuarto: Que es de vital importancia la construcción y equipamiento de un destacamento policial en el distrito municipal Buena Vista, paraje Hatillo, municipio Jarabacoa, provincia La Vega, para fomentar la seguridad ciudadana, realizar mayor patrullaje de vigilancia y darles atención oportuna a los casos que ameriten de la intervención policial, como mecanismo de prevención y respuesta ante actos que violen las disposiciones legales;

Considerando quinto: Que las organizaciones comunitarias necesitan la construcción y equipamiento de un destacamento policial en el distrito municipal Buena Vista, paraje Hatillo, municipio Jarabacoa, provincia La Vega, que sirva de protección a las personas que habitan y visitan esta zona de gran potencial turístico;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.199-04, del 28 de julio del 2004, que eleva la sección de Buena Vista, del municipio de Jarabacoa, a la categoría de Distrito Municipal;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 130

Vista: La Ley núm.498-06, del 27 de diciembre de 2006, que crea el Sistema de Planificación e Inversión Pública, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía (MIP), se construya y equipe un destacamento policial en el distrito municipal Buena Vista, paraje Hatillo, municipio Jarabacoa, provincia La Vega.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sadoky Duarte Suárez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 130

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Juventud a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA INSTALACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADA CHAVELY MELINA SÁNCHEZ
TAVERAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del martes, 22 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 22 de octubre de 2024;
 - c) Reporte núm.00174-2024-SLO, del 14 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01804-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Juventud

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 130

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la instalación de la casa de la juventud en la provincia María Trinidad Sánchez.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Rocío Rotestán: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01804-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la instalación de la casa de la juventud en la provincia María Trinidad Sánchez, tiene como proponente a la señora **Priscila Celvia D’Oleo Agüero**, diputada del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 26 de julio de 2023. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 06 de septiembre de 2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.4, Ordinaria, del 06 de septiembre de 2023. En Orden del Día en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06 de septiembre de 2023. Sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06 de septiembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Juventud en la sesión No.6, Ordinaria, del 13 de septiembre de 2023. Plazo vencido el 13 de octubre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09966-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 01 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.03-SLO-2024-CD, del 15 de octubre de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 22 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 130

nombre y firma de la proponente. Tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo la instalación de la casa de la juventud en la provincia María Trinidad Sánchez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de juventud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la instalación de la casa de la juventud en la provincia María Trinidad Sánchez; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Juventud a fin de instalar una casa de la juventud en el municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Considerando primero: Que el Estado dominicano reconoce el valor de los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo de la nación, por tanto, garantiza y promueve el ejercicio efectivo de sus derechos, a través de políticas y programas que aseguren de modo permanente su participación en todos los ámbitos de la vida nacional y, en particular, su capacitación y su acceso al primer empleo;

Considerando segundo: Que de conformidad con la Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud, el Ministerio de la Juventud es la dependencia del Poder Ejecutivo rectora y responsable de formular, coordinar y dar seguimiento a la política del Estado dominicano en materia de juventud y velar por el cumplimiento de dicha ley;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 130

Considerando tercero: Que el Ministerio de la Juventud tiene como objetivo garantizar el compromiso del Estado con las políticas a favor de la población joven en la República Dominicana en los frentes sectoriales de educación, salud, cultura, deporte, recreación, participación social y política, trabajo y capacitación para el empleo;

Considerando cuarto: Que mediante el Decreto núm.834-02, se crea el reglamento para la aplicación de la Ley General de la Juventud, con la finalidad de regular las acciones de la Ley núm.49-00, en lo que respecta a su contenido esencial: “La promoción del desarrollo integral de la juventud dominicana”;

Considerando quinto: Que la provincia María Trinidad Sánchez cuenta con una importante población joven que requiere el apoyo del Estado dominicano, mediante programas y planes de desarrollo, tanto personal como profesional, para aumentar sus habilidades de integración social;

Considerando sexto: Que las casas de la juventud son espacios de desarrollo dinámico e integral donde el Ministerio de la Juventud ofrece su diversa cartera de planes, programas y proyectos enfocados hacia la juventud dominicana, tomando en cuenta aspectos como los procesos de formación personal y profesional, los motores que mueven la economía y sus necesidades a partir de las localidades donde se encuentren;

Considerando séptimo: Que es necesaria la instalación de una casa de la juventud en la provincia María Trinidad Sánchez, a fin de que esta coordine, implemente, ejecute, supervise y dé seguimiento a las políticas locales de juventud para lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población joven de la nación, así como una efectiva participación de los jóvenes de esta demarcación en los procesos de toma de decisiones, conforme lo dispone la ley.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 130

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Decreto núm.834-02, del 14 de octubre de 2002, que establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley General de la Juventud;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Juventud a fin de instalar una casa de la juventud en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Por la **Comisión Permanente de Juventud:**”(sic)

COMISIONADOS: Chavely Melina Sánchez Taveras, presidenta. Charles Noel Mariotti Paz, vicepresidente. Eudy Maldonado de la Cruz, secretario. Daritza Felicidad Zapata Díaz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Carolin Mercedes de la Cruz, Heidy María Musa Kunhardt, Jesús Stalin Vásquez Marte, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Otoniel Tejeda Martínez, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Gabriela María Abreu Santos, miembros.

FIRMANTES: Chavely Melina Sánchez Taveras, presidenta. Charles Noel Mariotti Paz, vicepresidente. Brenda Mercedes Ogando Campos, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Carolin Mercedes de la Cruz, Heidy María Musa Kunhardt, Jesús Stalin Vásquez Marte, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Gabriela María Abreu Santos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 130

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE CONSTRUYA UNA CÁRCEL PÚBLICA EN LA PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JESÚS MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 11 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.01-PLO-2025, de la reunión del martes, 11 de marzo de 2025;
 - c) Reporte núm.00036-2025-PLO, del 11 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03539-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Ministerio Público

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República para que se construya una cárcel pública en la provincia Barahona.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera: abogada
Arkira Urbáez: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 130

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03539-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República para que se construya una cárcel pública en la provincia Barahona, tiene como proponente al diputado **José del Carmen Montero Arias**. Depositada el 18 de noviembre de 2024. (Ver Iniciativa núm.03453-2024-2028-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.30, Ordinaria, del 10 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 19 de diciembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 11 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República para que se construya una cárcel pública en la provincia Barahona.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Ministerio Público** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República para que se construya una cárcel pública en la provincia Barahona; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 130

un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con el Consejo Superior del Ministerio Público, se construya una cárcel pública moderna en la provincia Barahona.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece como función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la República Dominicana como Estado Social y Democrático de Derecho, que se fundamenta en el respeto de la dignidad humana y demás derechos fundamentales, debe garantizar a través de su ordenamiento jurídico la protección efectiva de los derechos de las personas, en consonancia con la Constitución de la República y los tratados internacionales sobre derechos humanos;

Considerando tercero: Que la Ley núm.224, modificada por la Ley núm.113-21), sobre Régimen Penitenciario, establece lo siguiente: “La ejecución de las penas privativas de libertad tienen por objeto, fundamentalmente, la protección social y la readaptación del condenado, a fin de restituirlo a la sociedad con voluntad y capacidad para respetar la ley. El régimen penitenciario deberá usar, de acuerdo con las características de cada caso, el tratamiento educativo y asistencial de que pueda disponer, de conformidad a los progresos científicos que se realizan en la materia”;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 130

Considerando cuarto: Que la cárcel pública de la provincia Barahona fue construida en el año 1955 bajo el régimen de Trujillo para doscientos reclusos y en la actualidad alberga unos novecientos internos aproximadamente, lo cual provoca que se mantengan en un terrible hacinamiento y vulnerabilidad. Cabe resaltar que, los privados de libertad son afectados por riñas internas que inciden en su deterioro mental no permitiéndoles una reinserción adecuada a la sociedad;

Considerando quinto: Que en la provincia Barahona la población requiere de la intervención de las autoridades de la Procuraduría General de la República para la construcción de una infraestructura carcelaria moderna y amplia, con el propósito de mejorar las condiciones de vida, habitación y formación de los internos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público núm.133-11, del 7 de junio de 2011;

Vista: La Ley núm.113-21, del 20 de abril de 2021, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana. Deroga la Ley núm.224, del 26 de junio de 1984;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Consejo Superior del Ministerio Público, se construya una cárcel pública moderna en la provincia Barahona.

Por la **Comisión Permanente de Ministerio Público:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 130

COMISIONADOS: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente. Mélido Mercedes Castillo, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Carlos Sánchez Quezada, Carmen Lidia Williams Benjamín, Eugenio Cedeño Areche, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Miguel Ferreiras Torres, Miguel Arredondo Quezada, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Suárez y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.

FIRMANTES: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente. Mélido Mercedes Castillo, vicepresidente. Carlos Sánchez Quezada, Carmen Lidia Williams Benjamín, Eugenio Cedeño Areche, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Miguel Ferreiras Torres, Miguel Arredondo Quezada, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Suárez y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LA CATALINA, EL CHOCO, MUNICIPIO SOSÚA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 130

c) Reporte No.00130-2024-SLO, del 1 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01356-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Catalina, El Choco, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01356-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Catalina, El Choco, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Jhonny de Jesús Medina Santos**. Depositada el 10 de enero de 2023. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 23 de julio de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09157-2020-2024-CD. Plazo vencido el 22 de agosto de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 130

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 16 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.07-SLO-2024-CD, del 3 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Catalina, El Choco, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Catalina, El Choco, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se realice la construcción de la carretera que comunica las comunidades La Catalina y El Choco, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 130

Considerando primero: Que es deber del Estado, la inversión de los tributos del erario en el mejoramiento de las obras de infraestructura que afectan la calidad de vida de los contribuyentes y pueblo en general;

Considerando segundo: Que la Ley núm.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, surgió ante la necesidad de establecer un mecanismo de reglamentación que permitiera mantener actualizados los requisitos técnicos para la elaboración y ejecución de proyectos y obras de ingeniería y arquitectura en nuestro país, así como para facilitar su revisión periódica y la incorporación ágil de cualquier sistema innovador de la tecnología moderna;

Considerando tercero: Que los habitantes de las comunidades La Catalina y El Choco, pertenecientes al municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, demandan la construcción de la carretera que comunica estas comunidades y de todas sus vías de acceso, que permitan el desarrollo sectorial y económico, así como la facilidad del transporte de productos agrícolas y de las distintas actividades turísticas y comerciales que se desarrollan en estas laboriosas localidades;

Considerando cuarto: Que la construcción de la carretera La Catalina y El Choco, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, constituye una vía de comunicación alternativa entre el distrito Sabaneta de Yásica y el municipio Sosúa, lo cual significaría un avance para todas estas localidades y ayudaría al desarrollo y flujo vehicular de la provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de comunicación, núm.1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 130

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se realice la construcción de la carretera que comunica las comunidades La Catalina y El Choco, pertenecientes al municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Sonia Núñez Espino, miembros.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Concluida la lectura, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D’Aza Caraballo manifestó: “Buenos días para todos los diputados que se han integrado al hemiciclo, les pedimos, por favor, que si alguno no se ha registrado, es el momento para registrarse. Hemos estado leyendo algunos asuntos que no ameritan de votación y vamos a seguir avanzando con ello, de hecho, estamos esperando que ustedes puedan terminar el registro para conceder la palabra, si alguno así lo solicitare, sobre algunos de estos proyectos de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 130

resolución que los secretarios leyeron la parte dispositiva de los informes, y si alguno quisiera hacer uso de la palabra, pues pudiera hacerlo en breves momentos, inmediatamente tengamos el cuórum. De todas maneras, doña Ivonny (alude a la Secretaria General Legislativa Francisca Ivonny Mota Del Jesús) tiene unas correspondencias, que también vamos a leer, así que vamos a pedirles, que si alguno no se ha registrado, pueda hacerlo ahora, para iniciar con dicha lectura. El honorable secretario de este Bufete Directivo Emil Durán ahora va a leer unos informes sobre contratos. Tiene la palabra honorable diputado Emil Durán”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de gestión de la Secretaría General Legislativa sobre el cumplimiento de publicación de aviso de la disponibilidad en la página de Internet de la Cámara de Diputados, del listado del primer grupo de iniciativas legislativas relativas a transferencia de inmuebles del Estado Dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo II del Reglamento.

Recibido el 19 de marzo de 2025.

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
19 de marzo de 2025

Al : Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

De la : Señora
Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Secretaria General Legislativa

Asunto : Informe de gestión de la Secretaría General Legislativa sobre el cumplimiento de publicación del aviso de la disponibilidad en la página de internet de la Cámara de Diputados, del listado del primer grupo de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, conformado en virtud del artículo 103, párrafo II, del Reglamento.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 130

Honorable señor presidente:

De conformidad con el artículo 103, párrafo II, del Reglamento, fue publicado en la página de internet, el listado del primer grupo de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados.

El aviso sobre la disponibilidad del mismo y los plazos para la recepción de consideraciones fue publicado en diarios de circulación nacional, dos días a la semana durante un mes, desde el 04 de febrero hasta el 05 de marzo del año en curso, en los términos siguientes:

1. El aviso de publicación en diarios de circulación nacional daba cuenta de:
 - “1) Que el listado puede ser verificado por todos los interesados en la página de la Cámara de Diputados, en la dirección www.camaradediputados.gob.do, opción CONTRATOS;
 - “2) Que los expedientes pueden ser consultados por todos los interesados en la página de la Cámara de Diputados, en la dirección www.camaradediputados.gob.do, opción SIL;
 - “3) Que las copias de los expedientes podrán ser solicitadas en la Oficina de Libre Acceso a la Información, ubicada en el primer piso de la sede de la Cámara de Diputados;
 - “4) Que las consideraciones que se puedan tener respecto de los mismos deberán ser remitidas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría General Legislativa, por escrito y debidamente documentadas, a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del período de publicación de los avisos en diarios de circulación nacional. El plazo vencerá el sábado 15 de marzo de 2025.”
2. El aviso fue enviado al departamento de Comunicaciones para su publicación durante un mes, desde el 04 de febrero hasta el 05 de marzo del año en curso.
3. La Secretaría General Legislativa de la Cámara de Diputados, vencido el plazo el 15 de marzo de 2025, no recibió reporte alguno respecto a los expedientes del referido listado.

Atentamente,

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Secretaria General Legislativa”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 130

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Bien, honorables diputados, como ustedes saben hemos sido convocados para esta sesión ordinaria número 09 de la Primera Legislatura del año 2025, a las diez (10:00) de la mañana. Nosotros iniciamos los trabajos junto al presidente, aproximadamente, a las diez y cinco (10:05), y como nos permite el Reglamento, hemos estado leyendo algunos asuntos que no ameritan de votación, pero para continuar con lo que tenemos pendiente y pautado para la agenda de hoy necesitamos cuórum que, hasta ahora, de acuerdo al registro, no lo tenemos. Así que, por favor, les pedimos a los honorables diputados que están en este hemiciclo que ocupen sus curules y se registren para que podamos avanzar con la agenda del día de hoy”.

En este momento, reasumió la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Buenos días a los que no he visto, porque estuve aquí hace un momentito y bajé a hacer un par de gestiones. Necesitamos, por favor, que los honorables diputados tomen asiento para poder formalizar los trabajos del día de hoy, ¿cuál es el tema?, que dos o tres se han registrado, y entonces bajan, yo no sé dónde se meten, y así no, porque, ¡oh!, y cómo es que usted se va a registrar y va a salir. Voy a ordenar un nuevo registro si no llegan los señores diputados que andan por ahí. Yo les recuerdo a los señores diputados que las sesiones como que deben ser sagradas, pero además se programan con tiempo. Si en cinco minutos no tenemos cuórum, voy a ordenar un nuevo pase de lista, sacrifíquese quien se sacrifique; son las diez y cincuenta (10:50), a las diez y cincuenta y cinco (10:55) si no contamos con el cuórum, voy a ordenar un nuevo registro, y queda ausente todo el que no esté en ese registro, como si no hubiera venido aquí hoy. Si tuviéramos el sargento de armas, estuviera yo allá afuera con diez cascos negros. Faltan dos minutos. Si no contamos con el cuórum, vamos a llamar al pase de lista en un minuto, y si a las once y quince (11:15) no tenemos el cuórum, voy a suspender por falta de cuórum, es así. Ordeno que se haga un nuevo pase de lista, vamos a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 130

registrarnos de nuevo. Todo el que vino y se registró, está anulado. Gracias, Carolin Mercedes. Por favor, vamos a registrarnos de nuevo, como si estuviéramos abriendo el registro ahora, lo lamento mucho”.

En este momento se incorporó a los trabajos de la sesión la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera.

Así pues, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos (10:55) de la mañana, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso un nuevo registro electrónico de presencia, verificándose 113 diputados presentes.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número nueve (09) del día de hoy, miércoles diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “19 de marzo, fecha memorable e histórica. Les informo a los diputados que han entrado ahora, que tienen que registrarse de nuevo, ordenamos un nuevo pase de lista porque no contábamos con el cuórum”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 130

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Decimonoveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos a ir dando lectura a las modificaciones que tenemos, con relación a las resoluciones y los informes. Adelante, señora secretaria Leyvi Bautista”.

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al decimonoveno grupo de resoluciones internas. A saber:

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimonoveno grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimonoveno grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez.

Santo Domingo de Guzmán
19 de marzo de 2025”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 130

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 19 de marzo de 2025. Aprobada en la sesión núm. 8, ordinaria, del 18 de marzo de 2025.

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Dentro de la apretadísima agenda que tuvimos ayer, yo tuve la oportunidad de saludar a una comitiva que se acercó aquí, a esta Cámara de Diputados, a conversar con las dos diputadas que sometieron el proyecto de ley sobre la Alerta Amber. Había representación del 9-1-1, de la Policía Nacional, de diferentes instituciones que tienen que ver con el tema. Ese proyecto nosotros lo trabajamos aquí en el cuatrienio pasado, también lo está trabajando el Senado de la República, porque vi que ellos sometieron una versión, creo que va a comisión o algo así. Entonces, me gustaría, no me lo pidieron las diputadas, yo se lo pedí a ellas, para ver si el Pleno así lo acepta, que incluyamos este proyecto en el día de hoy, en la estructura 10, para que lo remitamos a la comisión correspondiente o que se forme una Comisión Especial, ya veremos, eso lo determinamos. Llegó ayer del Senado, el proyecto de ley sobre un tema que ha estado en la palestra y que esta Cámara



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 130

deberá trabajarlo detenidamente, para ver si logramos un consenso con muchos sectores de la vida nacional que les preocupa la gestión y coprocesamiento de los residuos sólidos. Entonces, quiero someter a votación, que estos dos proyectos los integremos en la estructura 10, no es que los vamos a discutir hoy, sencillamente determinamos a qué comisiones los mandamos, para que la semana que viene esas comisiones comiencen a trabajarlos. Si están de acuerdo, por favor, que modifiquemos el orden del día de hoy para incluir estos dos proyectos, uno viene del Senado de la República y el otro es el que sometieron sobre la prevención y respuesta nacional en caso de la población vulnerable o Alerta Amber para personas desaparecidas. Es un tema muy a propósito de todas las circunstancias que estamos viviendo, que viene preocupando a toda la vida nacional. Nos explicaron ayer los técnicos que nos visitaron, que nosotros seríamos el primer país en las Antillas si logramos conocer y aprobar este tema. Entonces, someto a votación que sean incluidos en la estructura 10, para ser remitidos ambos proyectos a estudio de comisiones. A votación”.

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al orden del día para incluir las iniciativas números: 03873-2024-2028-CD y 03917-2024-2028-CD, resultó: APROBADA. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Aprobado. Atención a los líderes de bancadas, y atención, también, a las señoras y señores diputados. Muy a propósito de la inclusión de estos dos proyectos, quiero decirles que hasta hoy hemos estado asentándonos, cogiéndole el ritmo a la legislatura. Pero, la semana que viene, pienso yo, con Dios delante, le vamos a poner un poquito de velocidad a esto. ¿Qué hemos estado haciendo en las últimas?, ¿cuántas sesiones van?, estamos en la nueve, en estas primeras nueve sesiones, dándole insumos a las comisiones para que tengan material para trabajar los temas que estamos conociendo, por eso ustedes ven que hemos desechado prudentemente la posibilidad de meternos al fondo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 130

temas controversiales. No es que no los hemos tratado, pero los hemos tratado por arriba, para que vayan a sus lugares de destino, donde se deben dar las discusiones originarias. La Comisión de Cámara de Cuentas ha estado trabajando, y como me ha explicado el señor presidente de la misma, podríamos estar o listos, o avanzados, para que conozcamos las quintetas la semana que viene, si están listos, sino, por lo menos la comisión va a profundizar mucho más después de haber hecho la evaluación, porque es un tema que ya le llegó el momento de que esta Cámara de Diputados lo defina, lo decida y lo remita al órgano que tiene que tomar la decisión final, que es el Senado de la República. A la comisión le corresponde presentarle cinco miembros a este Pleno por cada posición a ocupar en la Cámara de Cuentas; cinco por cinco son veinticinco, serían cinco quintetas y de esas a este Pleno le corresponde escoger cinco ternas. Esas ternas nosotros las remitiremos al Senado de la República. La comisión ya hizo la evaluación, que fue el trabajo más tedioso, escuchó a la mayoría de los que se inscribieron, una parte no compareció, por lo tanto, están descartados; hay otros que sacaron notas muy bajas; las notas no son el referente principal, pero es un referente importante para la toma de decisiones, así es y ha sido siempre. Entonces, les quiero participar a los diputados presentes y a los que por h o por r no han podido estar presentes en el día de hoy, que prioricen su participación, porque vamos a tomar decisiones aquí, en un sentido o en otro. Habíamos estado manejando los temas ahí por arriba, pero ahora nos vamos para lo profundo, a partir de la semana que viene; por eso, ustedes ven que hay un proyecto ahí que tiene sus pequeñas o grandes, no sé, controversias. Yo he preferido dejarlo para que lo podamos ver en esos momentos que ya estemos debidamente preparados, porque la prisa en la legislación no es la mejor consejera y hay temas que hay que madurarlos. En ese sentido, les quiero participar que, por favor, las diferentes bancadas trabajen con sus legisladores para que hagan acto de presencia, y lo que decía yo ahorita, que privilegien las horas de las sesiones, que hemos logrado un avance significativo, y es que sesionemos dos o tres horas, porque aquí hubo muchos diputados que en el día de ayer tuvimos, además de la sesión del Pleno, la charla con la señora Vicepresidenta y diferentes reuniones de comisiones. Aquí hubo diputados ayer que participaron hasta en cinco comisiones, además de la participación en la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 130

maestría que estamos haciendo una gran cantidad de diputados. Entonces, me dicen: ‘yo no pude ir ayer a lo de la maestría’, que había diputados que lucían bastante agotados, yo dije, bueno, de eso es que se trata, para eso luchamos, para llegar aquí. Entonces, requerimos que las bancadas conversen con sus distinguidos miembros, sus respectivos integrantes, para que la semana que viene ya estemos aquí diez (10:00) de la mañana, y a meternos para lo profundo, como le gusta a Eugenio Cedeño, que vamos a tener buenos y grandes debates. Conocemos de inmediato el 9.3.1 del orden del día”.

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 130

PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (Abadina) y al Club Mauricio Báez, campeón del torneo superior del Distrito Nacional 2024. (Proponentes: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Chavely Melina Sánchez Taveras, Eliazzer Matos Félix, Fanny Selinés Méndez Simonó, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Kinsberly Taveras Duarte, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafael Tobías Crespo Pérez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 13/11/2024. (Los diputados Ramón Antonio Bueno Patiño y Jorge Leonardo Tavárez Valdez firmaron la iniciativa el 14/11/2024). En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. (La diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos firmó la iniciativa el 10/12/2024). Plazo vencido el 19/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Reconocimientos](#) recibido el 09/01/2025. [»Número de Iniciativa: 03523-2024-2028-CD](#)

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, este proyecto tiene informe de comisión, por lo que yo me voy a permitir solicitar a este Pleno que sea liberado de lectura, para escuchar el informe que ha rendido la comisión”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Les informo que hicimos un nuevo registro, a las diez y cincuenta y cinco (10:55), y también les pedimos que actualicen en sus computadores el orden del día de hoy, para que les salga correctamente, porque hicimos unas modificaciones”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobado. Vamos a solicitar a la señora secretaria que dé lectura al informe que ha rendido la comisión que estudió este proyecto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 130

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ASOCIACIÓN DE BALONCESTO DEL DISTRITO NACIONAL (ABADINA) Y AL CLUB MAURICIO BÁEZ, CAMPEÓN DEL TORNEO SUPERIOR DEL DISTRITO NACIONAL 2024.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA DILENIA ALTAGRACIA SANTOS MUÑOZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.12-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 12 de diciembre de 2024;
 - b) Asistencia No.12-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 12 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00393-2024-SLO, del 28 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03523-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Reconocimientos

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 130

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (Abadina) y al Club Mauricio Báez, campeón del torneo superior del Distrito Nacional 2024.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Eréndira Ferreras: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03523-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (Abadina) y al Club Mauricio Báez, campeón del torneo superior del Distrito Nacional 2024, tiene como proponente a los diputados (as) **Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Ramón Antonio Bueno Patiño, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Chavely Melina Sánchez Taveras, Eliazer Matos Félix, Fanny Selinés Méndez Simonó, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafael Tobías Crespo Pérez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Olfanny Yuverka Méndez Matos**. Depositada el 13 de noviembre de 2024. (Los diputados Ramón Antonio Bueno Patiño y Jorge Leonardo Tavárez Valdez firmaron la iniciativa el 14 de noviembre de 2024). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.23, Ordinaria, del 19 de noviembre de 2024. (La diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos firmó la iniciativa el 10 de diciembre de 2024).

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-SLO-2024-CD, del 21 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.10-SLO-2024-CD, del 28 de noviembre de 2024; No.11-SLO-2024-CD, del 5 de diciembre de 2024; No.12-SLO-2024-CD, del 12 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 130

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cuatro dispositivos, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto reconocer a la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (Abadina) y al Club Mauricio Báez, campeón del torneo superior del Distrito Nacional 2024.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Reconocimientos**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (Abadina) y al Club Mauricio Báez, campeón del torneo superior del Distrito Nacional 2024; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar a los diputados proponentes, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Ramón Antonio Bueno Patiño, Gustavo Antonio Sánchez García, así como contar con la asistencia técnica presencial del analista de (OFITREL) licenciado Ramón David Vidal, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce a la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (ABADINA), por su promoción y desarrollo del baloncesto en el Distrito Nacional y al equipo ganador del Club Deportivo y Cultural Mauricio Báez, campeón del torneo superior del Distrito Nacional 2024.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución, toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación; y corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 130

Considerando segundo: Que la Constitución establece el derecho a la igualdad, por consiguiente, es deber del Estado promover, proteger y asegurar el goce de todos los derechos humanos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades;

Considerando tercero: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de septiembre de 2005, dentro de sus principios rectores del deporte, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional;

Considerando cuarto: Que la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (ABADINA) fue fundada en el año 1963 por el inmortal del deporte dominicano Enrique Ripley Marín. En la actualidad, reúne más de setenta clubes en el Distrito Nacional;

Considerando quinto: Que durante los pasados cuarenta y ocho años la ABADINA ha organizado el Torneo de Baloncesto Superior, denominado TBS-DISTRITO. También, tiene la responsabilidad de organizar todos los torneos de categorías menores. En toda su trayectoria ha prestado un gran servicio a la ciudadanía en lo que respecta al deporte y el desarrollo deportivo de la juventud dominicana;

Considerando sexto: Que el Club Deportivo y Cultural Mauricio Báez ha demostrado un alto nivel de compromiso, dedicación y esfuerzo durante la realización del Torneo de Baloncesto Superior del Distrito Nacional, destacándose como uno de los clubes más sobresalientes del baloncesto dominicano, que ha formado de jóvenes con valores y deseos de superación;

Considerando séptimo: Que el Club Mauricio Báez, además de sus logros deportivos, ha sido reconocido en varias ocasiones por diferentes instituciones y organizaciones, debido a su activa participación en el desarrollo social y comunitario, utilizando el deporte como una herramienta de integración, formación y superación para la juventud del sector Villa Juana y zonas aledañas, así como en todo el territorio nacional;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 130

Considerando octavo: Que es importante reconocer y valorar los esfuerzos de instituciones y clubes que, a través del deporte, contribuyen al desarrollo integral de la juventud y al fortalecimiento de los valores en nuestra sociedad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes, núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Resolución núm.00592, del 11 de septiembre de 2003, de la Cámara de Diputados que reconoce al Club Mauricio Báez, en su 40 aniversario;

Vista: La Resolución núm.01103, del 3 de septiembre de 2013, de la Cámara de Diputados que reconoce al Club Mauricio Báez, con motivo de cumplir su 50 aniversario;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (ABADINA), por su destacada labor en la organización, desarrollo y promoción del baloncesto del Distrito Nacional, y por su compromiso con el crecimiento del deporte.

Segundo: Otorgar a la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (ABADINA), en manos de su presidente, señor Diego Pesqueira, un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución por su incansable labor en favor del baloncesto.

Tercero: Reconocer al equipo de torneo del Club Deportivo y Cultural Mauricio Báez por haberse coronado campeones de Baloncesto Superior del Distrito Nacional 2024 (TBS-DISTRITO), donde conquistaron su décima corona en el torneo y la segunda de manera consecutiva.

Cuarto: Otorgar al presidente del Club Deportivo y Cultural Mauricio Báez, José Domínguez (Boyón), un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución, por su reciente logro deportivo y su destacada trayectoria en el baloncesto superior del Distrito Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 130

Por la **Comisión Permanente de Reconocimientos:**”(sic)

COMISIONADOS: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta. Rafael Antonio Pérez Gómez, vicepresidente. Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Caty Díaz Abreu, Cirilo Ustasio Moronta Then, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Julio César Beltré Méndez, Julio César López Peña y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta. Rafael Antonio Pérez Gómez, vicepresidente. Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Caty Díaz Abreu, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Julio César Beltré Méndez, Julio César López Peña y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Adelante, Tayluma Calderón, proponente del proyecto. Informo al Pleno que el doctor Diómedes Rojas va a estar en lugar de Emil Durán, como secretario ad hoc”.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Diómedes Omar Rojas, ante la salida del secretario titular diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

La proponente del proyecto, diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna se manifestó como sigue: “En el día de hoy me siento muy regocijada por el reconocimiento a la Asociación Dominicana de Baloncesto del Distrito Nacional...”

Interrumpiendo a la diputada Calderón Fortuna, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Un momentito, diputada, y discúlpeme usted, en nombre de todos los diputados que están parados. Yo entiendo, y talvez ustedes creen que es un juego, que no debo oír una conversación que esté por allá. Entonces, por favor, solicito que lo que ustedes hablen sea bajito. Mira, allá están aquellos dos diputados de Villa Altagracia conversando, y están haciéndolo bien



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 130

hecho, están compartiendo, y yo no estoy oyendo lo que ellos están hablando. Lo que me gustaría es que sea así, porque yo sé que los legisladores tienen que intercambiar sobre diferentes cosas, pero por favor, vamos a permitir con esto, que el orador que esté en el turno pueda hacer su trabajo, porque una sola voz alta no es nada, pero cuando tú tienes diez hablando alto, entonces van subiendo el volumen, y yo sé que no nos damos cuenta, porque eso es muy humano y muy dominicano. Así que, por favor, vamos a hablar bajito, para que los oradores puedan hacer uso de la palabra. Adelante, Tayluma, me disculpo con usted”.

Continuó en su turno la diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, y expuso: “Gracias, presidente. Le decía a este Pleno, que en el día de hoy me siento muy regocijada por este reconocimiento a la Asociación Dominicana de Baloncesto del Distrito Nacional y al Club Mauricio Báez, por ser el equipo campeón del torneo de baloncesto del Distrito Nacional. Quien les habla, es una apasionada del deporte en todos los sentidos, pero principalmente del baloncesto, pues desde los doce años estuve en las canchas, participando en las diversas categorías. Me llena de orgullo traer a esta honorable casa de la democracia este proyecto, y que en el día de hoy sea conocido. Tengo que agradecer, después de Dios, al diputado Ramón Bueno y a la diputada Yuderka de la Rosa, que fueron los principales actores que me acompañaron en este proyecto; también, a la Comisión Permanente de Reconocimientos, en nombre de su presidenta, la diputada Dilenia Santos. Presidente, quiero decirle que el deporte constituye una pieza fundamental en el desarrollo de las sociedades, porque fortalece las habilidades, fortalece la salud, tanto física como mental, y por esta razón, hoy nos sentimos bien contentos. Este es un logro de la Abadina y del Club Mauricio Báez, es un logro de cada uno de esos jóvenes que están en las canchas de nuestros sectores, que su mayor sueño, después de llegar a la NBA, es ser jugador de baloncesto superior. También, quiero reconocer al presidente de la Asociación Nacional de Baloncesto, Diego Pesqueira, quien ha estado jugando un rol fundamental para el desarrollo de esta actividad; además a José Domínguez (Boyón) por el trabajo arduo que ha hecho todos estos años. Así que, pido a todos nuestros colegas que votemos a favor de este



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 130

importante proyecto que fortalece la juventud, que fortalece el baloncesto, no solamente del Distrito Nacional, sino de todas nuestras provincias. ¡Muchas gracias, presidente!”.

La presidenta de la comisión que estudió el proyecto, diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz desarrolló la siguiente intervención: “Qué bueno es que uno pueda trabajar con los datos que ameritan en cada uno de sus estamentos, en este caso un reconocimiento al baloncesto superior del Distrito Nacional. Saludo y felicito a los diputados Tayluma Calderón, Yuderka de la Rosa y Ramón Bueno, quienes fueron las personas que llevaron la voz cantante de este proyecto, y qué bonito fue que no fuera solo el Baloncesto Superior del Distrito Nacional, sino que teníamos ahí mismo, en la puerta, el reconocimiento al Club Mauricio Báez. Dentro de varias visitas que nuestros honorables colegas hicieron a esta comisión, pudimos ponernos de acuerdo en todo momento. Les Felicito, porque la experiencia de diputados como Ramón Bueno y la humildad de una joven trabajadora como Tayluma Calderón, pues se impusieron ante este proyecto que hoy traemos acá. Siempre me he definido como una deportista de cuerpo, alma y corazón, por eso felicito de manera enfática a cada uno de los miembros de la Comisión de Reconocimientos, porque en cada espacio que trabajan, lo hacen con tanto amor, lo hacen con una ferocidad enorme y se inmiscuyen en cada uno de los proyectos que llegan a su manos. Hoy, reconocer el Baloncesto Superior del Distrito Nacional me hace recordar que no es tan solo a esa disciplina; es al deporte, es a los jóvenes, es a que toda actividad sana sea reconocida. ¡Qué bueno!, que desde el Congreso nos pongamos de acuerdo para reconocer a esos jóvenes que han colocado un granito de arena para que tengamos una juventud sana, que vaya creciendo con ejemplos que valgan la pena. Que cada uno de nosotros pueda, aunque algunos no hayan sido deportistas, en mi caso sí lo he sido durante toda mi vida, reconocer que la disciplina forma buenos hombres y buenas mujeres, y muchos hombres y muchas buenas mujeres han salido del deporte. Esta comisión, la cual encabezo, le pide a esta Sala que vote de manera favorable. Y que agradezcamos, que tenemos hombres y mujeres que piensen que puede ser reconocido alguien de la altura del Baloncesto Superior del Distrito Nacional. Tengan bonito día”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 130

Participó del debate el diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, y expuso: “Miren, presidente y colegas, mi oficina está en la misma esquina del Club Mauricio Báez. En esta resolución se está reconociendo a la Abadina, que es el órgano que tiene la responsabilidad de montar todos los eventos del baloncesto del Distrito Nacional. La intención era reconocer, una vez más, al Club Mauricio Báez, compuesto por jóvenes de Villa Juana, que hemos dado cátedra, porque somos los que más campeonatos hemos ganado, y eso amerita que sea reconocido. Yo no voy a hablar más, pues la presidenta, de manera magistral, hizo su participación y también la colega Tayluma Calderón, que fue la que inicialmente hizo la propuesta de reconocimiento. Invito a todos los diputados de todas las bancadas que nos apoyen en reconocer tanto a la Abadina, por su lado, como al Club Mauricio Báez, a Boyón (José Domínguez) y a don Leo Corporán, por dedicarse tantos años a organizar a jóvenes, para que en vez de estar en las calles delinquiendo se dediquen a jugar baloncesto. Muchas gracias, presidente”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, Yuderka de la Rosa también de la circunscripción 3, va a hacer uso de la palabra”.

En la prosecución del debate, la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero manifestó: “Es momento de honrar a la colega Tayluma Calderón por su aporte a esta pieza. Nosotros teníamos el manuscrito para presentarlo, porque nos hemos dedicado durante décadas aquí a darle honor a quien honor merece. La colega Tayluma Calderón nos presentó la pieza acabada y ya para presentarla ante la Secretaría General, nosotros y nosotras somos diputados de la República Dominicana, debemos velar de manera prioritaria por nuestra demarcación, pero eso no quita, en ningún modo, que podamos velar por cualquier rincón de la República Dominicana. Recordemos que somos diputados y diputadas de la República Dominicana y también hay que aprender a reconocer. Nosotros hemos sido autores de muchas piezas legislativas aquí, pero cuando vemos que un colega la ha depositado en la Secretaría General, con muchísimo gusto retiramos la nuestra y apoyamos la del colega, no importa de qué partido, porque aquí no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 130

queremos buscar ser nosotros los principales; ni principalía, ni protagonismo, lo que queremos es que las cosas, desde este cuerpo legislativo, se hagan como manda la Constitución. Por qué negarle a la compañera y colega Tayluma Calderón, el que ella haya hecho, en principio, en su condición de deportista, y sobre todo, del área del baloncesto, esta pieza. Eso no estaría bien, y lo que hicimos el colega Ramón Bueno, que aprovecho para agradecerle, fue que vimos lo mismo, y apoyamos la iniciativa de la colega, sin dejar de reconocer aquí que es un honor máximo para nosotros, porque somos parte de esa barriada de Villa Juana. Ese es un club emblemático, donde no solo se ha beneficiado la circunscripción 3, con el deporte, se ha beneficiado en el área de la cultura, de la salud, en la parte artística, a todos los niveles, y ha sido un pilar para formar hombres y mujeres de bien. Apoyamos la pieza, somos firmantes, y estamos agradecidos de Tayluma Calderón, y aprovechamos con ella, para felicitar al Club Mauricio Báez, por su trayectoria en la circunscripción 3, enclavado en el sector de Villa Juana, uno de los sectores más queridos. Recordamos aquí que uno de los hombres más destacados de este país, Leonel Fernández, también fue parte de la formación, y siempre ha estado pendiente del Club Mauricio Báez. ¿Por qué negarnos? Así que, en buena hora para felicitar al Club Mauricio Báez por su trayectoria y por su logro en el pasado torneo de baloncesto del Distrito Nacional. Muchas gracias, presidente, y quiero pedirles a todos y a todas, un voto positivo, para algo que sí merece el apoyo”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Muchas gracias. ¿Tú vas a hacer uso de la palabra, Gustavo? Él es de ahí, de esa demarcación y de Villa Juana. Gustavo Sánchez, líder de la circunscripción 3 del Distrito Nacional, junto con los otros siete diputados, son ellos: Francisca Jaque, Ramón Bueno, Yuderka de la Rosa, Carlos Sánchez, Sergio (Gory) Moya, Melina Sánchez, que salió bien de su parto. Yo nací en esa circunscripción. Gustavo, oye esta, que yo sé que tú no lo sabes, la primera vez que yo fui electo diputado fue por allá, por lo que hoy es la 3. Yo he sido diputado de la circunscripción 2 y de la 3. Adelante”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 130

En el desarrollo de su turno, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García exteriorizó: “Cuando el presidente Pacheco nos decía si íbamos a hablar, yo pensé en una canción: ‘Si nos dejan’. Perfecto, y aquí estamos. Real y efectivamente, la iniciativa tiene mucho que ver con reconocer los méritos, tanto de Abadina, como del Club Mauricio Báez, que básicamente, incentiva la práctica del deporte, para que los jóvenes de nuestros barrios abandonen la delincuencia. En lo particular, independientemente del presidente Pacheco, que nació en la calle Paraguay, esquina 21, por ahí...

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo que antes era La Cochera...

Continuó expresando el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Puedo decir con mucha razón que soy el único diputado vinculado al barrio de Villa Juana. Ramón Bueno es de Villas Agrícolas, y de manera particular, nuestro nicho de apoyo es Villa Juana, nuestra oficina está en la Tunti Cáceres con Alonso de Espinoza. Con los jugadores del Club Mauricio Báez, yo me siento altamente comprometido, ¡altamente comprometido!, sabiendo que en Villa Juana hay sectores deportivos muy enclavados, y que Villa Consuelo había sido la cenicenta del deporte, yo asumí la presidencia del Club Rafael Barías y bajo nuestra dirección se constituyó en campeón en varias ocasiones. Pero debo felicitar de manera muy particular a un hombre que es de todo el mundo, el señor Leo Corporán, que ha estado de manera permanente incentivando la cultura, incentivando el deporte. También quiero felicitar a Melvin López, quien fue el manager de ese equipo, el coach, y con él, a los jugadores, que son prácticamente mis hijos, estoy hablando de Gerardo Suero, Juan Miguel, Rainer Boquete y Richard Bautista, que es de Cristo Rey, cariñosamente ‘Manito’. Ellos constituyeron el quinteto oficial del Club Mauricio Báez, que le ha dado tanto éxito a esa barriada de Villa Juana. Creo, que no es solamente promover a través de resoluciones el incentivo del deporte, tenemos que vincularnos con el gobierno, para que abra los oídos a los fines de crear herramientas de trabajo en nuestros barrios. En esa dirección, mi función como diputado fue tocar la puerta para que el presidente Danilo Medina



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 130

construyera el techado del Club Rafael Barías, para que construyera el techado del Club Rafael Leónidas Solano de Guachupita. En lo que tiene que ver con el deporte y lo que tiene que ver con el baloncesto, a mí nadie me da clases, porque soy de ahí, aunque no lo he practicado formalmente, tengo una canchita en mi casa que practico tiros de tres. No soy mezquino, ni me refiero a ningún diputado por ‘h’, por ‘r’; pero defendamos nuestros barrios, involucremos con los clubes deportivos, a todos los niveles, superior, juvenil. Pienso que esta resolución, también, debería reconocer al distinguido amigo, presidente de la Abadina, Rafael Uribe, quien es un ejemplo a seguir en el deporte, especialmente, en el baloncesto. Estoy totalmente identificado con esta propuesta; soy un promotor del deporte, soy un cultivador de esos jóvenes y que siga la fiesta. Felicidades a Leo Corporán, Melvin López, y naturalmente, a Rafael Uribe, que fueron los gestores. Muchas gracias”.

Le preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero, tú la apoyas, ¿verdad?...”

Respondió el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Yo soy de Villa Juana”.

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Somos. Último turno del día de hoy, Danilo Díaz Vizcaíno, exministro de Deportes”.

Dijo el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno: “Y amigo suyo”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Y hermano mío”.

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno expuso: “Me siento en el deber y el compromiso de agotar este turno, que no es mi costumbre, sobre todo después que habla nuestro vocero, que creo fue muy claro y categórico en las razones por las que tiene mérito esta iniciativa que tomaron los legisladores, tanto Tayluma Calderón, como Ramón Bueno y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 130

Yuderka de la Rosa. Pero me siento, decía, en el deber y el compromiso, a pesar de que nací, me crié y fui presidente del club que ha sido rival, por muchos años, y además precursor del baloncesto en la República Dominicana y el que más torneos ha ganado durante las décadas del setenta, del ochenta y el noventa, estamos hablando del Club Deportivo y Cultural San Lázaro, a pesar de eso, en el deporte, una de las cosas que aprendemos, justamente, es a competir, a saber ganar y a saber perder. Y sobre todo, verlo como un tema que promueve la unidad del ser humano y también que impacta en las competencias que los seres humanos deben tener como valores, que tienen que ver con saber ganar, saber perder. Lo que tiene que ver con el sentido del éxito y el deporte impacta indudablemente en el ser humano. Por eso, vemos siempre que quienes han practicado algún deporte, pueden trascender en otras actividades. Pero, sería mezquino de nuestra parte, no alegrarnos de este resultado, primero, de este torneo, que este año fue bastante apasionado, se hizo en un escenario diferente al ordinario, que es el Palacio de los Deportes, que está en reparación en este momento, pero eso no impidió que se pudiera celebrar y culminara exitosamente. Por eso tenemos que felicitar a su presidente, Diego Pesqueira, y a los que ganaron el torneo, en este caso el Club Deportivo y Cultural Mauricio Báez, en la persona de Leo Corporán. Él es su asesor permanente y, además, guía y líder de ese club y de esa comunidad, por el trabajo que realizan, que trasciende al deporte, como bien se dijo aquí, y trasciende a la circunscripción 3, que impacta, digamos, en muchas partes del país. Creo que al reconocerlos, lo que está haciendo esta Cámara de Diputados en este momento es un acto de justicia y una forma de estimular una actividad, en este caso el baloncesto, que impacta tanto en la juventud. El deporte que más se practica en la República Dominicana es el baloncesto, porque es el que tiene la infraestructura disponible para que así sea, por la cantidad de instalaciones que existen dentro de las escuelas y también en los barrios. Así que, en buena hora, en buena lid, extensivo este reconocimiento a Boyón Domínguez y también al presidente, que ya lo citó nuestro vocero, de la Federación de Baloncesto, que ha hecho posible el éxito que tiene el baloncesto en la República Dominicana, en las últimas décadas, que es nuestro amigo y hermano, Rafael Uribe. Muchísimas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 130

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, no hay modificación del informe, ¿verdad? Someto a votación el informe de la comisión, muy bien ponderado por diputados y diputadas de todas las bancadas, especialmente de la circunscripción 3, del Distrito Nacional”.

Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Decía más temprano, que a partir de la semana que viene les requerimos a los señores diputados que estemos presentes, porque vamos a meternos para los temas profundos, para que después no aleguen que no sabían, que no conocían”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobado el informe de la comisión, a unanimidad de los votantes. Entonces, procedo a someter a votación, en única lectura, con su informe, el proyecto”.

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 148 DIPUTADOS A FAVOR DE 148 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Hoy también vamos a terminar temprano, pretendemos hacerlo antes de la una (01:00)”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Decimonoveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 130

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ya vamos para el grupo veinte, no en esta legislatura, sino en este año legislativo, que termina el 16 de agosto. Ya leímos los informes, se leyeron las modificaciones. Ahora, falta la participación de los honorables diputados proponentes o interesados que quieran hacer uso de la palabra. No se ha inscrito nadie hasta ahora. Voy a dar un minuto para que se inscriban los diputados que van a hacer uso de la palabra, revisen sus ordenadores. Entonces, como nadie se inscribió, voy a someter a votación las modificaciones que fueron leídas por Secretaría, un poco más temprano”.

Votación 005

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimonoveno grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 140 DIPUTADOS A FAVOR DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El que en un minuto no revisó, no puede alegar que no me dejaron hablar, no, dimos un minuto para que se inscribieran, y no se inscribieron, porque las participaciones de los diputados, yo veo que las pasan en los cables locales, en el cable de Haina, en el cable de Dajabón, en los cables de Santiago, en el cable de Elías Piña, allá en los canales locales que se ven mucho”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobadas las modificaciones. Someto a votación el decimonoveno grupo de resoluciones internas (en este momento el diputado presidente procedió a dar lectura a los nombres de los proponentes y los números de iniciativas del decimonoveno grupo de resoluciones). A votación”.

Votación 006

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimonoveno grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 148 DIPUTADOS A FAVOR DE 148 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 130

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Fue debidamente leída la parte de dispositiva de los informes, más temprano; se comenzó a las diez y cinco (10:05) de la mañana de hoy, y las modificaciones se leyeron en ese ínterin. Estamos votándolas ahora con sus informes y sus modificaciones”.

El decimonoveno grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas) quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

PUNTO NO.9.3.3: **Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral.** (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario, Pedro Manuel Catrain Bonilla). Iniciado en el Senado el 25/09/2024 y aprobado el 19/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Desapoderamiento de la Comisión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Sobre la mesa 1era. discusión hasta el próximo martes en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Sobre la mesa 1era. discusión hasta el próximo martes en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 12/03/2025. Sobre la mesa 1era. discusión hasta el próximo martes en la sesión No.6, Ordinaria, del 12/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 13/03/2025. Sobre la mesa 1era. discusión hasta el próximo martes en la sesión No.7, Ordinaria, del 13/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD](#)

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, Gustavo Sánchez, como dijimos que lo complejo lo vamos a dejar para la semana que viene, someto a votación que este proyecto lo dejemos sobre la mesa para la semana que viene”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 130

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Aprobado el que sea dejado sobre la mesa, por lo tanto, vamos a conocer de la estructura 10. Voy a pedirle a la señora vicepresidenta, para que me ayude un poco, ya que estoy un poquito disfónico”.

Así pues, el proyecto de ley quedó sobre la mesa.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), para el remozamiento y reparación de la cancha Licey, municipio Licey, provincia Santiago. (Proponente: Dilenia Altagracia Santos Muñoz). Depositado el 12/09/2024.

[»Número de Iniciativa: 03244-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de ley que eleva el paraje Benerito del municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, a la categoría de sección. (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 07/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03363-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 130

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que realice los procedimientos correspondientes a fines de que se construya un centro integral de diagnóstico en la provincia Elías Piña. (Proponente: Millys Johanna Martínez Morillo). Depositado el 06/11/2024.

[»Número de Iniciativa: 03489-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la construcción de un centro de formación y capacitación técnico profesional en el municipio de Neiba, provincia Bahoruco. (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 12/11/2024.

[»Número de Iniciativa: 03515-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio Las Matas de Farfán, provincia San Juan. (Proponentes: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Franklin Ramírez de los Santos, Mélido Mercedes Castillo, Millys Johanna Martínez Morillo, Carlos Morillo Valdez). Depositado el 21/11/2024.

[»Número de Iniciativa: 03567-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 130

PUNTO NO.10.6: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de un punto GOB próximo a la estación multimodal en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Aldoneris Rafael Adón Duarte, Alexander Javier Cuevas, Domingo Eusebio de León Mascaró, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Kinsberly Taveras Duarte, Rafaela González González). Depositado el 02/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03617-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO.10.7: **Proyecto de ley sobre el pacto de nación de políticas públicas con relación a la crisis de Haití.** (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Eugenio Cedeño Areché, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Alberto Jiménez Santos, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mélido Mercedes Castillo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Rafael Antonio Pérez Gómez, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Carlos Sánchez Quezada). Depositado el 06/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03636-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.8: **Proyecto de ley que modifica la Ley núm.6038, del 18 de septiembre de 1962, que declara Día Nacional de Acción de Gracias y Oraciones el 4to. jueves del mes de septiembre de cada año.** (Proponentes: Altagracia de los Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Yancarlos Simanca Ferreras, Sara Penélope Félix Díaz, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Mirna Josefina López Francisco de Matos, María Elisa Suárez Alcalá, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Lidia Esther Pérez de Taveras, Junior Muñoz Olivo, Juan Bolívar Cuevas Davis, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Caty Díaz Abreu, Ángel del Rosario Robles). Depositado el 09/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03638-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 130

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI). el entubamiento del canal de riego Juan Caballero, ubicado en la zona norte del municipio de Baní, provincia Peravia. (Proponente: Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo). Depositado el 09/01/2025.

[»Número de Iniciativa: 03698-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la creación de la plataforma "Diputados en Línea". (Proponente: Vicente Arturo Sánchez Henríquez). Depositado el 04/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03752-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz para asuntos municipales en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Jeovanny Ventura Rivera). Depositado el 04/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03758-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Ciudadana. (Proponente: Jesús Stalin Vásquez Marte). Depositado el 04/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03759-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 130

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz del distrito municipal de Santiago de la Cruz, municipio Loma de Cabrera, provincia Dajabón. (Proponente: Daritza Felicidad Zapata Díaz). Depositado el 04/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03763-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que declara el día 15 de febrero de cada año como día nacional de la lucha contra el cáncer infantil. (Proponente: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez). Depositado el 05/03/2025. (Ref.10996/09066-2020-2024-CD).
[»Número de Iniciativa: 03764-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.15: Proyecto de ley de etiquetado y advertencia nutricional, publicidad y promoción de la alimentación saludable para los consumidores. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 05/03/2025. (Ref.09657/08596/04607-2020-2024-CD).
[»Número de Iniciativa: 03766-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley de fomento a la eficiencia energética y promoción del uso de energías renovables en la República Dominicana. (Proponentes: Kinsberly Taveras Duarte, Jheyson Amir García Castillo). Depositado el 05/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03770-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 130

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO.10.17: Proyecto de ley para el fomento, desarrollo, salvaguardia y conservación del arte público en la República Dominicana. (Proponente: Yancarlos Simanca Ferreras). Depositado el 05/03/2025. (Ref.09396/09265/08603/06444/04511/04529-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 03771-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce de manera póstuma al cantante, trompetista y compositor Diómedes Núñez Guzmán, por su trayectoria y aportes a la música popular dominicana. (Proponente: José Altagracia Valenzuela Arias). Depositado el 12/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03830-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), realizar el remozamiento de los diferentes clubes deportivos del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Abelardo Antonio Rutinel Arzeno). Depositado el 14/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03869-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 130

PUNTO NO.10.20: Proyecto de ley de prevención y respuesta nacional en caso de ausencia de población vulnerable, Alerta Amber. (Proponentes: Liz Adriana Mieses Díaz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Manuel Caraballo Gómez, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Bolívar Cuevas Davis, Juan José Rojas Franco, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis René Fernández Tavárez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Nelson Saulo Vega Báez, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Sara Penélope Félix Díaz, Willy Enrique Sánchez González, Yancarlos Simanca Ferreras, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gabriela María Abreu Santos, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Carmen Ligia Barceló González, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ángel del Rosario Robles, Brailyn Miguel Vargas ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO.00009, DEL MIÉRCOLES 19/03/2025. PÁGINA NO.7 7 Núñez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Franklin Ramírez de los Santos, Carolin Mercedes de la Cruz, Caty Díaz Abreu, Charles Noel Mariotti Paz, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eliazer Matos Feliz, Félix Manuel Encarnación Montero, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno). Depositado el 17/03/2025. (Ref.09301/07393-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 03873-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.21: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. (Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez). Iniciado en el Senado el 16/10/2024 y aprobado el 07/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/03/2025. (Ref.11090/09654-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 03917-2024-2028-CD

En este momento, reasumió la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto ha traído, como dije al principio, muchas controversias y situaciones. Yo he defendido el trabajo que hizo el Senado, en el sentido de que por eso tenemos dos Cámaras, entonces, tenemos el deber de buscar un consenso en torno a esta importante pieza. En ese sentido, nuestra sugerencia es incorporar algunos actores extra la Comisión de Medio Ambiente, que es donde debiera ir. Por eso,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 130

queremos plantearle a este Pleno que conformemos una Comisión Especial con integrantes de todas las bancadas, de las diferentes comisiones que puedan ser parte de las discusiones de este importante proyecto. De todos modos, cada diputado, también, podrá participar, como siempre hacemos con las comisiones especiales, para que logre un consenso y pueda rendirle un informe a este Pleno que sea satisfactorio. Aunque dijimos, que la semana que viene vamos a tener discusiones profundas, obviamente, este no estará para la semana que viene, porque tenemos que comenzar escuchando a los diferentes actores de la sociedad dominicana que han planteado sus reservas sobre este proyecto; me refiero a la Asociación de Industrias, las alcaldías y muchísimos actores importantes de la vida nacional. A votación, que se cree una Comisión Especial para el conocimiento de este proyecto. De antemano, les digo, que va a estar presidida por el señor presidente de la Comisión de Medio Ambiente”.

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 130

PUNTO NO.12.1: Vigésimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Colegas, oigan esto, doce y veintiséis (12:26), estamos terminando, vamos a terminar ahí cerquita de la una, porque queda menos de media hora. Entonces, miren, falta el conocimiento de este punto. En ese sentido, someto a votación que estas resoluciones y los informes sean liberados de lectura, para leer la parte dispositiva”.

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 la construcción de la "Arena del Sur" en el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 28/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00971-2024-2028-CD
2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Congo, municipio Santiago, provincia Santiago** (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 16/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00980-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado la construcción de una ciudad deportiva y la ampliación del multiuso Leo Tavaréz en la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 27/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01107-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación a través de la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción de un centro de atención integral a la primera infancia (CAIPI Estancia Infantil) en el municipio de Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Geraldo Antonio Concepción Vargas). Depositado el 14/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01193-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 130

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Instancia (INAPI) para la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAPI) en el barrio San Pedro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 07/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01403-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Interior y Policía y Vivienda, Hábitat y Edificaciones, la construcción y equipamiento de un destacamento policial en la sección Los Cacaos, municipio Samaná, provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 08/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 02/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01406-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Sosua, Arroyo Seco, Madre Vieja, en la provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 11/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01358-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles del sector Salvador Ten y Ten, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.** (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 04/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 02899-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social a los fines de crear una oficina en la región norte con sede en la provincia Santiago, para que apruebe y tramite las ayudas médicas del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas.** (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil). Depositado el 12/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 29/10/2024.
»Número de Iniciativa: 00943-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud y Asistencia Social para que incluya en el Presupuesto General del Estado, la ampliación del Centro de Atención Primaria de Guanuma, municipio Santo Domingo Norte y que sea convertido en un centro de atención de segundo nivel.** (Proponente: Diómedes Omar Rojas). Depositado el 20/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 27/11/2024.
»Número de Iniciativa: 00914-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 130

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación que este grupo de resoluciones con sus informes, sea liberado de lectura, para escuchar la lectura de la parte dispositiva de las mismas, proceder con las modificaciones, y someter a votación, pero para la semana que viene, por lo que someto que también, en esa misma moción, que sean dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión. A votación”.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el vigésimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura y dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: **APROBADO. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Como ven, se leyeron los enunciados, entonces, ya en la votación del martes nada más se leen los números”.

El vigésimo grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, colegas, su atención, por favor. Vamos a darle lectura a una petición que hace el Senado de la República, para la conformación de la Comisión Bicameral con relación al Código Penal, que nosotros habíamos hablado de esa posibilidad. Adelante, señor secretario ad hoc doctor Rojas. Estamos conociendo ya últimos procesitos, en cinco o diez minutos, como mucho, terminamos”.

3.1.2. Comunicación No.0000078 de fecha 18 de marzo de 2025 remitida por el presidente del Senado de la República Ricardo de los Santos mediante la cual informa sobre la aprobación de la conformación de una Comisión Bicameral, para el estudio del proyecto de Código Penal de la República Dominicana.

Recibido el 18 de marzo de 2025.

“0000078

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de marzo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 130

Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No.00037 de fecha 18 de marzo de 2025, el Pleno del Senado de la República aprobó la conformación de una Comisión Bicameral, para el estudio del proyecto de Código Penal de la República Dominicana. Iniciativa No.00437-2025-PLO-SE, proponentes Ramón Rogelio Genao Durán, Alexis Victoria Yeb, Félix Ramón Bautista Rosario, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Jonhson Encarnación Díaz, Moisés Ayala Pérez, Andrés Guillermo Lama Pérez y Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.

La Comisión por parte del Senado la integran los siguientes senadores:

1. Santiago José Zorrilla
2. Pedro Manuel Catrain Bonilla
3. Antonio Manuel Taveras Guzmán
4. Omar Leonel Fernández Domínguez
5. Rafael Barón Duluc Rijo
6. Aracelis Villanueva Figueroa
7. Franklin Martín Romero Morillo
8. Félix Ramón Bautista Rosario
9. Ramón Rogelio Genao Durán
10. Lía Ynocencia Díaz Santana
11. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

De los comisionados antes mencionados el senador Santiago José Zorrilla, queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Atentamente,

Ricardo de los Santos

Presidente”(sic)

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, someto a votación la petición hecha por el Senado de la República, para que trabajemos este importante tema”.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación la conformación de una Comisión Bicameral, para el estudio de los proyectos de Código Penal de la República Dominicana, resultó: APROBADO. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 130

A continuación fue designada la Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de los proyectos de Código Penal de la República Dominicana . A saber:

Diputado Wandy Modesto Batista Gómez	Vicepresidente
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	
Diputada Carolin Mercedes de la Cruz	
Diputado Carlos Sánchez Quezada	
Diputado Sadoky Duarte Suárez	
Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán	
Diputado Eugenio Cedeño Areche	
Diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila	
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez	
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar	
Diputada Dellys Dumidia Félix Rodríguez	
Diputado Luis Alcides Báez	
Diputado José Miguel Ferreiras Torres	
Diputado Mélido Mercedes Castillo	
Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez	
Diputado Carlos de Pérez Juan	
Diputada Carmen Lidia Williams Benjamín	
Diputado Charles Noel Mariotti Paz	
Diputado Elías Wessin Chávez	
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	

A continuación fue designada la Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley Núm.225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. »Número de Iniciativa: 03917-2024-2028-CD . A saber:

Diputado Juan Agustín Medina Santos	Presidente
Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna	Vicepresidenta
Diputado Eliazer Matos Félix	
Diputada Francisca Trinidad Jaque Aponte	
Diputado José Manuel Caraballo Gómez	
Diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe	
Diputada Liz Adriana Mieses Díaz	
Diputado Jorge Manuel Zorrilla González	
Diputado Luis Tomás Marte Santos	
Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández	
Diputado Luis Gómez Benzo	
Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz	
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	
Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa	
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño	
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía	
Diputada Estamy Rafaela Colón Tatis	



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 130

En este momento, a viva voz, el diputado Elías Wessin Chávez dijo: “Presidente, PRD”.

Asimismo, el diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez manifestó: “No estamos en todas, presidente”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero no podemos estar en todas. No, es en algunas que tenemos que estar, sorteaditos, todos los diputados no pueden estar en todas las comisiones; no solo es que no estamos, sino que no podemos estar en todas”. Luego continuó expresando: “Entonces, más temprano leímos el informe, y cumpliendo con la disponibilidad en la página de Internet de la Cámara se va a publicar el primer grupo de iniciativas legislativas relativas a contratos de transferencias de inmuebles del Estado dominicano que están pendientes de conocimiento; esto al amparo del artículo 103, en su párrafo II. Leímos esta disposición y la remitimos a la Comisión Permanente de Contratos. Les participo que el próximo martes pretendemos, desde luego lo vamos a socializar con la Comisión Coordinadora, sesionar martes y miércoles, igual que esta semana, si fuera necesario el jueves. Requerimos de su atención, para que adapten sus agendas. La semana siguiente, que es la del 25, entonces, sesionaríamos miércoles y jueves. Como hemos dicho, pretendemos, si no logramos la semana que viene culminar con el tema de la Cámara de Cuentas, lo haríamos en esa otra semana para ver si podemos remitir eso antes de que concluya el mes de marzo. Como referencia tenemos el último envío de ternas al Senado de la República de la Cámara de Cuentas que está ahora y fue hecha en el mes de marzo, ¿verdad, Genao Lanza? Entonces, queremos ver si nosotros concluimos esta entrega al Senado de la República en este mes. El martes 25, por razones atendibles no vamos a hacer sesión, sino que la vamos a hacer el miércoles 26 y jueves 27, para que adecuen sus agendas. ¿Cuándo tiene reunión la comisión, Genao?”.

A viva voz, el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza dijo: “Probablemente el martes”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 130

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “El martes, yo les sugeriría, salvo el mejor parecer de ustedes, la comisión es soberana...”

En este momento, a viva voz, el diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz dijo: “La reunión, el lunes”.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exactamente, eso es lo que aconseja el pragmatismo. De todos modos, también tienen el martes y miércoles, pero les sugiero, Genao, salvo el mejor parecer de los distinguidos miembros de la Comisión de Cámara de Cuentas, que la hagan el lunes en la tarde, para ver si logramos armar esas quintetas, y las podemos colocar. Yo tengo una semana de retraso. Bien. Entonces, doce y cuarenta y ocho (12:48) procedemos a cerrar la sesión en el día de hoy y les convocamos, no para el martes, para el miércoles a las diez (10:00) de la mañana. Comisión Coordinadora, lunes al mediodía. Ramón Raposo y Eliíta Wessin, vengan, que quiero darles las explicaciones, no quiero que se me vayan confundidos”.

Siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos (12:48) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, y convocó a sesión para el miércoles veintiséis (26) de marzo, a las diez (10:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 130

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

DIÓMEDES OMAR ROJAS
SECRETARIO AD HOC

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número nueve (09), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 130

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S09PLO25
»Fecha: 19-03-2025

Votación 001" 19.03.2025 11:06:18
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al orden del día para incluir las iniciativas números: 03873-2024-2028-CD y 03917-2024-2028-CD.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 121 Sí: 117 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 130

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 130

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77

Votación 002" 19.03.2025 11:17:55
»Número de Iniciativa: 03523-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 126 Sí: 117 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	JULIO EMIL	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 130

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 130

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 19.03.2025 11:54:10
»Número de Iniciativa: 03523-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos.
Presentes en la votación: 142
Registrados: 150 Sí: 142 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 130

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 130

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 19.03.2025 11:56:44
»Número de Iniciativa: 03523-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 148
Registrados: 154 Sí: 148 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 130

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSo DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 130

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 19.03.2025 12:01:17

»Número de Iniciativa: 00945-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00956-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00970-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01045-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03305-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01404-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01471-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01804-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03539-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01356-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaria, propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimonoveno grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 140

Registrados: 156 Sí: 140 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 130

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL’ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ÉLVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 130

RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 130

Votación 006" 19.03.2025 12:05:31

»Número de Iniciativa: 00945-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00956-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00970-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01045-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03305-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01404-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01471-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01804-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03539-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01356-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimonoveno grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones en única discusión.

Presentes en la votación: 148

Registrados: 158 Sí: 148 No: 0 No votaron: 10

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 130

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 130

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL`AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDAÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43

DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 130

LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SIN VOTO	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILL Y ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183

SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 130

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 19.03.2025 12:22:01
»Número de Iniciativa: 03917-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.
Presentes en la votación: 141
Registrados: 158 Sí: 141 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 130

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 130

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	142

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 19.03.2025 12:32:07

»Número de Iniciativa: 00971-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00980-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01107-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01193-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01403-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01406-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01358-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02899-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00943-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00914-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el vigésimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura y dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 138

Registrados: 157 Sí: 138 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3

DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 130

DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?

LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 130

SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 010" 19.03.2025 12:38:19
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación la conformación de una Comisión Bicameral, para el estudio de los proyectos de Código Penal de la República Dominicana.
Presentes en la votación: 138
Registrados: 157 Sí: 138 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 130

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 130

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9